



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

### VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas del día 14 de diciembre de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

#### PRESIDENCIA:

**Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle.** Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Dra. Teresa Bracho González.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**Mtro. Luis Salvador Castillo Montes,** Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

#### FUERON INVITADOS:

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Francisco Miranda López,** Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Agustín Caso Raphael.** Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.** Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. José Roberto Cubas Carlín.** Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez.** Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. José Castillo Nájera.** Director General de Lineamientos para las Evaluaciones.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-09-2015.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-10-2015.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar el plan de emisión de directrices 2016.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar los términos y pago correspondiente al otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio fiscal 2015 para el personal operativo en activo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar la constitución del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE.
8. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

### 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/23-15/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
----------------------------	--

### 3. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-09-2015.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

Se formularon diversos comentarios por parte de los Consejeros presentes al documento presentado para su aprobación, con la finalidad de que sean tomados en cuenta por el área que lo propone, tomando nota de ellos el Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/23-15/02,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracciones III y IX, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracciones I y III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 15, fracción III; 22, 28, fracciones I y III; 38, fracción VI; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-09-2015. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
------------------------------------	---

**4. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-10-2015.**

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. José Castillo Nájera comentó que en cuanto a estos Lineamientos, se procederán a hacer los ajustes respectivos conforme a lo indicado por los miembros de la Junta de Gobierno en el anterior punto del orden del día.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/23-15/03,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 3, 7 fracciones I y III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 15, fracción III; 22, 28 fracciones I y III; 38 fracción VI; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-10-2015. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.
------------------------------------	---

**5. Solicitud de acuerdo para aprobar los términos y pago correspondiente al otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio fiscal 2015 para el personal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración, expuso el tema a los miembros de la Junta de Gobierno, señalando que la medida abarcará a todas las plazas y niveles del personal que se tiene en activo, así como las particularidades de la medida que se pretende adoptar y los ajustes que su implementación requiere en los instrumentos normativos del Instituto que resultan aplicables. La Consejera Presidenta indicó que sería pertinente en un criterio de equidad que la medida fuera más enfocada a compensar de mejor manera a los niveles de enlace. El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes respondió que en concordancia con dicha propuesta se harían los ajustes correspondientes a tales efectos.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación de los acuerdos que se proponen, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedarían los mismos conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/23-15/04,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I, XVII y XXII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3º, 5º, fracción I, 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23 del Presupuesto de Egresos
------------------------------------	---

de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 4 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015; la Junta de Gobierno aprueba el acuerdo por el que se modifica el artículo 29 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015, para quedar de la manera siguiente:  
"Artículo 29.- El Instituto otorgará, al personal del Instituto, la medida de fin de año, en los términos que apruebe la Junta de Gobierno.  
Se instruye al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno remita al Titular de la Unidad de Administración el presente acuerdo para su observancia.  
Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

**Acuerdo  
SEJG/23-15/05,R**

Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones XVII y XXII; 44, fracción XV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 29 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015; 5, fracción I y 65, fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Junta de Gobierno aprueba el otorgamiento de una prestación extraordinaria de previsión social, por única ocasión, y en atención a la suficiencia presupuestaria del Instituto, denominada medida de fin de año del ejercicio fiscal 2015, consistente en la entrega de vales de despensa a través de papel o monedero electrónico, al personal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que se encuentre activo al momento de su otorgamiento, por un monto de \$ 25,580.00 (Veinticinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.), para el personal operativo niveles 9, 10 y 11 del tabulador de percepciones brutas mensuales para los servidores públicos del INEE, y una cantidad no mayor a \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.), al resto del personal del Instituto, conforme a la disponibilidad presupuestal existente; mismos que se cubrirán en forma proporcional al tiempo laborado durante el ejercicio fiscal dos mil quince, de conformidad con las siguientes disposiciones específicas :

**DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

Para aquellos servidores públicos que hayan prestado sus servicios en el Instituto durante los doce meses del ejercicio fiscal 2015 y se encuentren en activo al momento del otorgamiento, éstos tendrán derecho a un pago único por concepto de vales de despensa equivalente a \$ 25,580.00 (Veinticinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.), para el personal operativo niveles 9,

997

20

20  
mng

JB

10 y 11 del tabulador de percepciones brutas mensuales para los servidores públicos del INEE, y una cantidad no mayor a \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.), al resto del personal del Instituto, conforme a la disposición presupuestal existente.

En el caso de los servidores públicos que hayan prestado sus servicios al Instituto, en un periodo menor a un año durante el ejercicio fiscal 2015 y se encuentren en activo al momento del otorgamiento, éstos tendrán derecho a la parte proporcional del pago único por concepto de vales de despensa, en forma equivalente al tiempo de servicio efectivamente prestado durante el año.

Para efectos del otorgamiento de vales de despensa, las licencias con goce de sueldo se computarán como tiempo efectivamente trabajado y cada dos licencias con medio sueldo equivaldrán a un día de salario efectivo.

En los casos en que por resolución judicial, el Instituto venga cubriendo durante el ejercicio fiscal 2015 a acreedores alimentarios, parte de las remuneraciones, retribuciones o cuotas de pensión de los servidores públicos que se encuentren en activo al momento del otorgamiento, el pago de vales de despensa se distribuirá entre dichos sujetos y sus acreedores alimentarios en el mismo porcentaje ordenado por la autoridad judicial.

#### BASE DE CÁLCULO

El otorgamiento de los vales de despensa a los que tienen derecho los servidores públicos en activo del Instituto correspondientes al ejercicio fiscal 2015, será equivalente al monto total de \$ 25,580.00 (Veinticinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.), para el personal operativo niveles 9, 10 y 11 del tabulador de percepciones brutas mensuales para los servidores públicos del INEE, y una cantidad no mayor a \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.), al resto del personal del Instituto, conforme a la disposición presupuestal existente, dividido entre 360 y multiplicado por el número de días laborados durante el presente año, considerando que la base de cálculo mensual es equivalente a treinta días, según corresponda.

Se instruye al Titular de la Unidad de Administración lleve a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del presente acuerdo. Publíquese en la página de internet del Instituto.

#### 6. Solicitud de acuerdo para aprobar el plan de emisión de directrices 2016.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con

anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Dr. Francisco Miranda López comentó las generalidades y solicitó se conceda el uso de la voz a la Dra. Arcelia Martínez Bordón, quien expuso el tema en cuestión. Se explicitó la propuesta de los temas con los que se trazarían las directrices en el año 2016, concretándolos en cinco rubros. Se comentó que será el trabajo que se realizará durante los próximos meses conforme a lo que el Dr. Eduardo Backhoff Escudero solicitó. Puntualizó que el primer insumo fue el informe 2014 del Instituto, respecto a lo manifestado en el tema de equidad, e igualmente la deserción escolar en educación media superior. Se sumaron además los temas ligados al servicio profesional docente. Explicó que en el mes de abril de 2015 se contrató personal eventual para valorar si se podría hacer una evaluación de impacto del servicio profesional docente. Fueron explicados los criterios de selección considerados para las temáticas.

La Consejera Presidenta puso sobre la mesa la relevancia del tema, y que considera central por cuanto hace a la acción sustantiva del Instituto. Expuso que tiene la duda respecto a si resultaría pertinente incluir el tema de equidad en el gasto en las directrices, dado que es un tema que tiene más de año y medio trabajándose. De la misma forma comentó que ha surgido la oportunidad de colaborar en un proyecto de evaluación del gasto educativo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, considerando lo abultado del gasto reciente en ese rubro en el sector educativo, y dado que las TIC pueden tener un papel importante en la mejora de la calidad de la educación. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que le parece que el trabajo es acotado y preciso, agradeciendo al área la elaboración del mismo.

El Mtro. Gilberto Guevara comentó que es evidente que hay un gran trabajo detrás de la elaboración de la propuesta que se presenta, sin embargo se manifestó en el sentido de que estas cuestiones deben enmarcarse en un contexto político, teniendo la necesidad de que exista una política de directrices. También resaltó la necesidad de una estrategia con la cual el Instituto forme postura sobre el tema. La Dra. Teresa Bracho González se sumó a las felicitaciones y consideró que se trata de un trabajo bien realizado y externó la necesidad de revisar los programas de CONAFE, dado que hay un mandato en la Ley General de Educación de evaluar a todos los programas que son compensatorios, y se inclinó por iniciar los trabajos que lleven a concluir el cómo se podría evaluar.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero comentó que celebra que se haya hecho un esfuerzo por formar un plan de generación de directrices, y señaló que las directrices le parecen pertinentes, pero sin embargo, estimó que se carece de un marco de referencia por el cual se obtengan, y consideró que los antecedentes que se señalan pueden dar lugar a otras totalmente distintas. Consideró que debe establecerse un modelo y una racionalidad. Señaló que la definición respecto a qué directrices emitir es lo central. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro expuso que hay cuestiones en el documento que se pueden explicitar mejor. En cuanto al tema de la función de evaluación, comentó que la misma es de todo el Instituto y que cada área focalizará en algún aspecto en particular. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez comentó que una directriz en materia de equidad en el gasto tendría que estar dirigida a la Secretaría de

Educación Pública, aunque es de conocimiento general que es el Congreso quien distribuye el gasto. El Dr. Francisco Miranda López comentó que un espacio donde podría generarse la política sería la generación del Plan de Evaluaciones del Instituto. La Dra. Teresa Bracho González consideró que se está soslayando el componente de decisión de la Junta de Gobierno, ya que es ésta quien ha elegido estas directrices. Comentó que se han seleccionado temas con los que se puede trabajar, con las prioridades que está marcando la propia Junta de Gobierno, y consideró que es muy distinto al abordaje de otros tópicos tales como PLANEA. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro puntualizó respecto del hecho de que un documento previo al que se presenta ahora fue puesto a consideración de la Junta de Gobierno desde el mes de agosto, por lo que se está en conocimiento de la evolución del mismo. Propuso que se aprueben estos cinco temas que se están presentando, asumiendo el compromiso de ir trabajando conjuntamente con el área proponente un mejor andamiaje para el mismo.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero reiteró sus objeciones a la aprobación del documento en cuestión en los términos en que está planteado. Coincidió en que debe haber un plan, pero ejemplificó que no se planteó nada en cuanto al seguimiento de las directrices, considerando que se trata de una condición ineludible, y que dicho seguimiento en todo caso no tiene que ser a largo plazo. Comentó que le queda clara la relevancia de los cinco temas pero consideró que hay aspectos que aún está pendiente su mayor explicitación. El Dr. Francisco Miranda López comentó que la literatura en cuanto al tema es muy rica y variada, pero consideró que lo mejor es tomar una decisión de carácter político. El Mtro. Gilberto Guevara Niebla comentó que cuando un miembro de la Junta de Gobierno se manifiesta abiertamente en contra de algún tema, su postura inhibe la participación de quienes colaboran en este cuerpo colegiado, como es el caso de los Directores Generales y Titulares de Unidad. La Consejera Presidenta manifestó que la discusión sobre el punto ha dejado dos cuestiones en claro: que existe una propuesta de plan sobre la mesa para que éste pueda ser aprobado, y otra que consiste en la preocupación de que exista o se genere un marco contextual para el tema. Propuso aprobar el plan y que la Junta de Gobierno trabaje sobre el marco contextual y sometió a votación el acuerdo correspondiente, manifestando el Dr. Eduardo Backhoff que se abstendrá de votar, basado en sus objeciones particulares sobre el plan propuesto que han quedado manifiestas a lo largo de la discusión.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el acuerdo tomado conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo</b> SEJG/23-15/06,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III, párrafo primero de la Ley General de Educación; 22, 24, 27, fracción VIII; 38, fracción VI; 47 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno, en acuerdo votado por mayoría, aprueba el Plan de emisión de directrices 2016. Se aprobó el acuerdo con los votos a favor de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle, de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Margarita María Zorrilla
-----------------------------------	---

9/3/17

CR

CU No  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Fierro; el Consejero Eduardo Backhoff Escudero se abstuvo. Publíquese en la página de internet del Instituto.
--	---

## 7. Solicitud de acuerdo para aprobar la constitución del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Mtro. Agustín Caso Raphael, Titular de la Unidad de Información y Fomento a la Cultura de la Evaluación expuso el tema a los presentes, señalando las ventajas que significan para el Instituto la constitución del fondo en cuestión. Comentó que se prevé realizar una aportación a dicho fondo del orden de los \$5,000.000.00 (cinco millones de pesos, 00/100 M.N.) Por último, señaló que el primer paso para dicha constitución es la firma del convenio respectivo, para cuyos efectos se pide la aprobación de este H. cuerpo colegiado.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<b>Acuerdo SEJG/23-15/07,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 25, 27, fracción XI; 38, fracción V; y 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y con la finalidad de fortalecer las acciones de este Instituto en torno a la investigación de evaluación educativa, en concordancia con su mandato constitucional y legal; la Junta de Gobierno aprueba la firma del Convenio para la constitución del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE, para ello, autoriza otorgar una aportación de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos, 00/100 m.n.). Se instruye a la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación de este Instituto, para que en el plazo de sesenta días hábiles, elabore las reglas de operación, así como, en su caso, los demás instrumentos que se requieran para la debida implementación del mencionado Fondo Sectorial de
------------------------------------	--

9917  
CJG

*[Handwritten signatures and initials]*

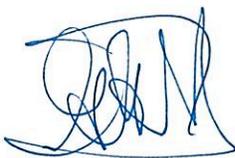
	Investigación. Asimismo, se instruye al titular de la Unidad de Administración realice las acciones necesarias para instrumentar la aportación arriba señalada. Publíquese en la página de internet del Instituto.
--	--

## 8. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera Presidenta



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara  
Niebla**  
Consejero



**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero



**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera

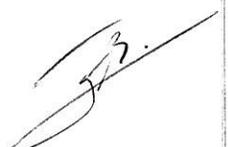


**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera



**Mtro. Luis Salvador Castillo Montes**  
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.



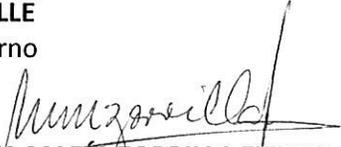
---

---

**LISTA DE ASISTENCIA**

**MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE**  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

  
**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
Consejero de la Junta de Gobierno

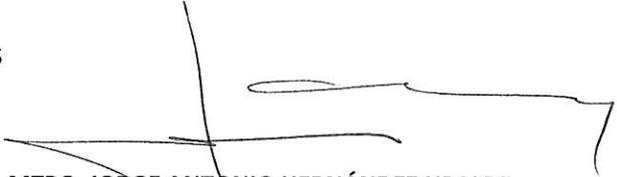
  
**MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA**  
Consejero de la Junta de Gobierno

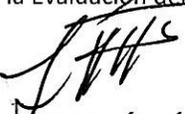
**SECRETARIO TÉCNICO**

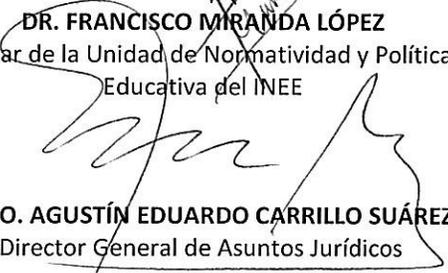
  
**MTRO. LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES**  
Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

**INVITADOS**

**MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL**  
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la  
Cultura de la Evaluación del INEE

  
**MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema  
Educativo Nacional del INEE

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**  
Titular de la Unidad de Administración del INEE

  
**DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ**  
Titular de la Unidad de Normatividad y Política  
Educativa del INEE

  
**LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**  
Contralor Interno del INEE

**MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ**  
Director General de Asuntos Jurídicos

  
**LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN**  
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades  
Federativas

---

---

José Castillo Nájera

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Castillo Nájera', written in a cursive style with a large loop at the end.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-09-2015.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-10-2015.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar el plan de emisión de directrices 2016.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar los términos y pago correspondiente al otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio fiscal 2015 para el personal operativo en activo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar la constitución del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE. Se instruye a las áreas pertinentes para realizar una aportación de 5 millones de pesos.
8. Cierre de la sesión.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-09-2015.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar la actualización de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-10-2015.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar el plan de emisión de directrices 2016.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar los términos y pago correspondiente al otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio fiscal 2015 para el personal operativo en activo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar la constitución del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE. Se instruye a las áreas pertinentes para realizar una aportación de 5 millones de pesos.
8. Cierre de la sesión.